Discurso del Presidente de la República Ollanta Humala sobre el Acuerdo entre el Perú y la Unión Europea para la exención de la Visa Schengen

Lima, 10 de marzo de 2016

Compatriotas, en mi calidad de Jefe de Estado y conductor de las Relaciones Exteriores, me complace anunciar que hoy que el Consejo de Ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea ha decidido autorizar la suscripción del Acuerdo de Exención del Visado para Estancias de Corta Duración entre el Perú y la Unión Europea. La ceremonia de suscripción de este acuerdo tendrá lugar en la ciudad de Bruselas el próximo lunes 14 de marzo. Este importante logro permitirá a todos los peruanos, residentes dentro y fuera del territorio nacional, ingresar al espacio Schengen, integrado por veintiséis países europeos, a partir del inicio del día martes 15 del presente mes, sin el requisito de la visa, constituyendo el epílogo de un arduo proceso de negociación que tiene como antecedentes, por un lado, a la iniciativa del Gobierno del Reino de España, de agosto del 2013 de incluir al Perú en una lista positiva de países que por su confiabilidad podrían ser exonerados del requisito del visado; y por otro, el Informe de Riesgo, aprobado por la Comisión Europea en octubre del 2014, en el que se destacó, entre otros aspectos, el notable desempeño de la economía peruano y el nivel relativamente bajo de migración irregular hacia Europa.

Compatriotas, debemos sentirnos orgullosos porque, en cumplimiento de la política de Estado orientada a promover una adecuada inserción del país en el mundo y en los mercados internacionales, el Perú se apresta a dar un paso significativo como socio confiable y seguro. El camino no ha sido fácil a pesar de la tendencia global de reforzar las políticas públicas de seguridad y, a pesar de la crisis migratoria que hoy afecta al Medio Oriente y Europa, los países comunitarios europeos han valorado positivamente nuestro esfuerzo y no consideran un riesgo abrir sus fronteras nacionales a los peruanos. Ello, repito, en reconocimiento a los avances de nuestro país y al esfuerzo realizado para dotar a nuestros ciudadanos de pasaportes e identificación biométrica que facilitarán el reconocimiento pleno del titular, que eliminarán casos de usurpación de identidad y la adulteración o falsificación de documentos.

Este hecho constituye una ventana de oportunidades que debemos aprovechar, pues coloca al Perú en una posición expectante de cara a otros procesos impulsados para promover la libre movilidad de personas en diferentes regiones del mundo.

Compatriotas, ahora que podremos viajar libremente a Europa quiero invitarlos a que observen estrictamente los requisitos que, en uso de su soberanía puedan requerir las autoridades europeas. Los invoco a ser respetuosos en los plazos de permanencia concedidos que podrán ser hasta de noventa días, periodos en que podemos realizar actividades no remuneradas diversas como por ejemplo hacer turismo con nuestras familias, visitar a nuestros familiares, asistir a eventos, ser parte de intercambios culturales y deportivos, explorar posibilidades de negocios, realizar tratamientos médicos, efectuar estudios de corta duración, entre otros que contribuirán a efectuar la ya fructífera relación del Perú con la Unión Europea y sus Estados miembros, que se ha caracterizado siempre por los lazos de amistad y cooperación en los más diversos ámbitos.

En ese sentido, los invito a informarse debidamente y a hacer un uso responsable y correcto de este derecho, respetando en todo momento las condiciones para nuestro ingreso sin visa y permanencia por noventa días en el espacio Schengen, lo que sin duda redundará en beneficio de la buena imagen y prestigio del Perú y de todos los peruanos.

Compatriotas, a partir del próximo martes se acabaron las largas colas de madrugada para intentar postular a una visa. Este es un logro que quería compartir con todos ustedes.

Muchas gracias.

Video: https://www.youtube.com/watch?v=ycSovl4qVmo